



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 6

CC. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES
CC. DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES
CC. COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E

Por acuerdo con el Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, se les informa que con base a lo estipulado en las cláusulas 33 y 63 de los contratos colectivos de trabajos celebrados con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente, será día de descanso obligatorio únicamente el jueves 1º de mayo, siendo laborables el 2, 3 y 5 de mayo del año en curso.

Por lo anterior, se solicita a ustedes de la manera más atenta hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a su centro de trabajo.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 30 de abril de 2003

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General